

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41059 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Doña María Ruiz Quesada, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 8 de Cerdanyola del Vallès,

Al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal núm. 569/2019 A en el que se ha dictado auto declarando con fecha 2 de julio de 2020 auto declarando en estado de concurso a doña Yolanda Rodríguez Hernández, con DNI 46606929M, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición de su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Ana Rossell Garau, mediadora concursal quien, en fecha 15/07/2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la del carrer Bisbe Sevilla, 50-52, 3.º, 3.ª, de Barcelona (08022) y dirección electrónica anarossell@icab.cat

Se tienen por presentadas las alegaciones sobre la imposibilidad de presentar un Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de diez días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Se ha presentado también el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Cerdanyola del Vallès, 2 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ruiz Quesada.

ID: A200054613-1